



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# *Faceta*

## POLITÉCNICA

Número 1460 • 14 de febrero de 2019 • Año LV • Vol. 18

## Convocatorias

**Director de la ESFM; Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, Subdirector Administrativo y de Servicios Educativos e Integración Social del CICS Milpa Alta; Subdirector Académico y de Investigación del CIBA Tlaxcala; Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIH, y Subdirector Académico de la ENMH**



## DIRECTORIO

### INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**Mario Alberto Rodríguez Casas**  
**Director General**

**Héctor Leoncio Martínez Castuera**  
**Secretario General**

**Jorge Toro González**  
**Secretario Académico**

**Juan Silvestre Aranda Barradas**  
**Secretario de Investigación y Posgrado**

**Luis Alfonso Villa Vargas**  
**Secretario de Extensión e Integración Social**

**María Guadalupe Vargas Jacobo**  
**Secretaria de Servicios Educativos**

**Reynold Ramón Farrera Rebollo**  
**Secretario de Gestión Estratégica**

**Jorge Quintana Reyna**  
**Secretario de Administración**

**Eleazar Lara Padilla**  
**Secretario de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas**

**José Cabello Becerril**  
**Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones**

**José Juan Guzmán Camacho**  
**Abogado General**

**Modesto Cárdenas García**  
**Presidente del Decanato**

**Blanca Beatriz Martínez Becerra**  
**Coordinadora de Comunicación Social**

## GACETA POLITÉCNICA

### ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**Lili del Carmen Valadez Zavaleta**  
**Jefa de la División de Redacción**

**Gaceta Politécnica**

**Gabriela Díaz**  
**Editora**

**Ángela Félix y Georgina Pacheco**  
**Colaboradoras**

**María de Lourdes Galindo**  
**Jefa del Departamento de Diseño**

**Verónica E. Cruz, Larisa García, Arlin Reyes y Esthela Romo**  
**Diseño y Formación**



ipn.mx



@IPN\_MX



@ipn\_oficial

www.ipn.mx • www.ipn.mx/ccs • gacetapolitecnica@ipn.mx

## CONTENIDO

**Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1460**  
**del 14 de febrero de 2019**

- 3 Convocatoria para Director de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
- 8 Convocatoria para Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta
- 13 Convocatoria para Subdirector Administrativo del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta
- 18 Convocatoria para Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta
- 23 Convocatoria para Subdirector Académico y de Investigación del Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada, Unidad Tlaxcala
- 28 Convocatoria para Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Hidalgo
- 33 Convocatoria para Subdirector Académico de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía

@MarioRdriguezC



GACETA POLITÉCNICA, Año LV, No. 1460, 14 de febrero de 2019. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2008-012813315000-109; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS (ESFM)

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Director de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 25 de febrero de 2019, a las 8:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Director de la ESFM, en el lugar que ocupa la sala del Consejo de la ESFM.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Director de la ESFM, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 168 y 170 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y tener estudios de posgrado;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA Registro

- 3. El 26 y 27 de febrero de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que ocupa la Sala de Consejo de la ESFM, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Director de la ESFM, en un máximo de dos cuartillas, y
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 28 de febrero de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

## CUARTA Difusión

- 6. El 28 de febrero y 1 de marzo de 2019, en la página electrónica oficial de la ESFM, <https://www.esfm.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

## QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 1 de marzo de 2019 a partir de las 13:00 horas, en el auditorio Dr. Víctor Flores Maldonado se desarrollará el debate entre los candidatos a Director de la ESFM.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESFM, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESFM de esta circunstancia.

## SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 4 y 5 de marzo de 2019, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 6 de marzo de 2019 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que ocupa la Sala de Consejo. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESFM.

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Director de la ESFM.

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

## NOVENA Impugnaciones

14. El 7 y 8 de marzo de 2019, el Presidente o Secretario del CTCE recibirán los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/167/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 20/19, en la foja 93 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esfm.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta la ESFM.

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción IV de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL JEFE DE SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD (CICS), UNIDAD MILPA ALTA

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 26 de febrero de 2019, a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación del CICS, Unidad Milpa Alta, en el lugar que determine el propio Colegio.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por tres miembros del CP.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación del CICS, Unidad Milpa Alta, conforme lo establecen los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno y, 85 y 86 del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente y poseer como mínimo estudios de maestría;



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y por estudios de maestría al diploma de maestría o el acta de examen correspondiente.)

- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA Registro

3. El 27 y 28 de febrero de 2019 de 09:00 a 13:30 horas, en el lugar que determine el CP, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de maestría o el acta de examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación del CICS, Unidad Milpa Alta, en un máximo de dos cuartillas;
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf, y
  - k) Carta de exclusividad para laborar tiempo completo en el CICS, Unidad Milpa Alta.
5. El 1 de marzo de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CP para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

## CUARTA Difusión

6. El 1 y 4 de marzo de 2019, en la página electrónica oficial del CICS, Unidad Milpa Alta, [www.cicsma.ipn.mx](http://www.cicsma.ipn.mx), así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

## QUINTA Debate entre Aspirantes

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 4 de marzo de 2019 a partir de las 10:00 horas, en el lugar que designe el CP, se desarrollará el debate entre los candidatos a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación del CICS, Unidad Milpa Alta.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICS, Unidad Milpa Alta, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Gaudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CICS, Unidad Milpa Alta de esta circunstancia.

## SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 5 y 6 de marzo de 2019, los integrantes del CP realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, mediante votación en urna cerrada que se llevará a cabo en la planta baja, entrada principal del edificio de alumnos.

Los resultados de la auscultación deberán constar en el Acta correspondiente, anexando la evidencia respectiva.

11. El 7 de marzo de 2019 a las 9:00 horas se reunirá el CP para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CP deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración preferentemente los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CICS, Unidad Milpa Alta.

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 17, fracción IV del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP al Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación del CICS, Unidad Milpa Alta.

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
A. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 57295000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

## NOVENA Impugnaciones

14. El 8 y 11 de marzo de 2019, el CP recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/169/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 22/19, en la foja 94 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 8 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica [www.cicsma.ipn.mx](http://www.cicsma.ipn.mx), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CICS, Unidad Milpa Alta.

**Tercero.** El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

  
Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD (CICS), UNIDAD MILPA ALTA

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta, bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 22 de febrero de 2019, a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo del CICS, Unidad Milpa Alta, en la sala de juntas del mismo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo del CICS, Unidad Milpa Alta, conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o bien tener reconocida experiencia administrativa; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA Registro

- 3. El 25 y 26 de febrero de 2019 de 09:00 a 13:30 horas en la sala de juntas del CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo del CICS, Unidad Milpa Alta, en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 27 de febrero de 2019 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

## CUARTA Difusión

- 6. El 27 y 28 de febrero de 2019, en la página electrónica oficial del CICS, Unidad Milpa Alta, <https://www.cicsma.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Teléfono: 57296000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

## QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 28 de febrero de 2019 a partir de las 10:00 horas, en el auditorio "Dr. Luis López Antúnez" del CICS UMA, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo del CICS, Unidad Milpa Alta.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICS, Unidad Milpa Alta, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CICS, Unidad Milpa Alta de esta circunstancia.

## SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 1 y 4 de marzo de 2019, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07736, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 5 de marzo de 2019 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la sala de juntas del mismo. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CICS, Unidad Milpa Alta.

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Administrativo del CICS, Unidad Milpa Alta.

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

## NOVENA Impugnaciones

14. El 6 y 7 de marzo de 2019, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/170/2019, y ha quedado inscrita

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07736, Ciudad de México  
Contactador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y -46013 www.ipn.mx



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

en la Oficina del Abogado General con el número de registro 23/19, en la foja 94 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cicsma.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CICS, Unidad Milpa Alta.

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD (CICS), UNIDAD MILPA ALTA

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta, bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 25 de febrero de 2019, a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CICS, Unidad Milpa Alta en la sala de juntas del CTCE.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CICS, Unidad Milpa Alta, conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por una institución de educación superior o de investigación.)



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA Registro

3. El 26 y 27 de febrero de 2019 de 09:00 a 13:30 horas, en la sala de juntas del CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CICS, Unidad Milpa Alta, en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 28 de febrero de 2019 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

## CUARTA Difusión

6. El 28 de febrero y 1 de marzo de 2019, en la página electrónica oficial del CICS, Unidad Milpa Alta, <https://www.cicsma.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

*[Handwritten signature]*

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

## QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 1 de marzo de 2019 a partir de las 10:00 horas, en el auditorio "Dr. Luis López Antúnez" del CICS UMA, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la CICS, Unidad Milpa Alta.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICS, Unidad Milpa Alta, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CICS, Unidad Milpa Alta esta circunstancia.

## SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 4 y 5 de marzo de 2019, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 6 de marzo de 2019 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la sala de juntas del mismo. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CICS, Unidad Milpa Alta.

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CICS, Unidad Milpa Alta.

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

## NOVENA Impugnaciones

14. El 7 y 8 de marzo de 2019, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria

8

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Calle Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Computador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/171/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 24/19, en la foja 94 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cicsma.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CICS, Unidad Milpa Alta.

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
50 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA, IPN-TLAXCALA (CIBA)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico y de Investigación del Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada, IPN-Tlaxcala (CIBA), bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 25 de febrero de 2019, a las 8:00 horas, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Subdirector Académico y de Investigación del CIBA, en el lugar que determine el propio Colegio.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CIBA.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Académico y de Investigación del CIBA, conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener el grado académico de doctor o equivalente;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por grado de doctor el diploma de doctorado, o el acta de examen correspondiente.)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Quinta Etapa s/n, col. Zacateco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.F. 07736, Ciudad de México  
Tel. 5624400 ext. 58857 mxi@ipn.mx

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
50 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA Registro

- 3. El 26 y 27 de febrero de 2019 de 09:00 a 18:00 horas, en el lugar que determine el CP, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de doctorado, o el acta de examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico y de Investigación del CIBA, en un máximo de dos cuartillas, y
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 28 de febrero de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CP para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

## CUARTA Difusión

- 6. El 28 de febrero y 1 de marzo de 2019, en la página electrónica oficial del CIBA, <http://www.cibatlxcala.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Calle Enrique Estrada s/n, Col. Tacatepec, Delegación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07730, Ciudad de México  
Teléfono: 56 24 12 22 ext. 24057 ipn@ipn.mx



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

## QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 1 de marzo de 2019 a partir de las 10:00 horas, en el lugar que designe el CP, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Académico y de Investigación del CIBA.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CP;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIBA, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CIBA de esta circunstancia.

## SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 4 y 5 de marzo de 2019, los integrantes del CP, realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, en la forma que estimen conveniente.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
av. José Martí 800 int. 301, San Andrés Bello, Delegación Territorial Gustavo A. Madero, C.F. 07736, Ciudad de México  
Código Postal 06700 ext. 50057 www.ipn.mx

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Orce, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Los resultados de la auscultación deberán constar en el Acta correspondiente, anexando la evidencia respectiva.

11. El 6 de marzo de 2019 a las 9:00 horas se reunirá el CP para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CP, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CIBA.

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP al Subdirector Académico y de Investigación del CIBA.

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

## NOVENA Impugnaciones

14. El 7 y 8 de marzo de 2019, el CP recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Calle Enrique Ruiz S.N., Col. Escatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.F. 07738, Ciudad de México  
Teléfono: 55 1151 3726 ext. 20057 www.ipn.mx



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/168/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 21/19, en la foja 93 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.cibatlaxcala.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CIBA.

**Tercero.** El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEPN Canal Once, orgullosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS HIDALGO (UPIIH)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH), bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 25 de febrero de 2019, a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIH en el aula 53 ubicada en el tercer piso del edificio 5 de la UPIIH de la Unidad Profesional Multidisciplinaria Miguel Hidalgo y Costilla (UPM).

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIH, conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Director General del Instituto Politécnico Nacional  
Edificio de la Dirección General  
Carretera México-Toluca, s/n, col. San Andrés Bata, Delegación Tlalpam, Gustavo A. Madero, C.F. 07739, Ciudad de México  
Tel: 56234000 ext. 50057 maa@ipn.mx



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Eusebio Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA Registro

3. El 26 y 27 de febrero de 2019 de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en el aula 531 ubicada en el tercer piso del edificio 5 de la UPIIH de la UPM, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIH, en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 28 de febrero de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

## CUARTA Difusión

6. El 28 de febrero y 1 de marzo de 2019, en la página electrónica oficial de la UPIIH, <https://www.upih.ipn.mx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

Sección de Capital Humano, Edificio de la Dirección General  
Calle del Ejército Nacional, Col. Zacatenango, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.F. 07736, Ciudad de México  
Teléfono: 56 23 47 47 47 ext. 30057 www.ipn.mx

## CONVOCATORIA



Dirección General

\*2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramirez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

## QUINTA

### Debate entre Candidatos

- En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la UPIIH esta circunstancia.

## SEXTA

### Auscultación y Elección de la Terna

- 8

El presente documento es propiedad de la Academia López Mateos, Edificio de la Dirección General de Asesoría Jurídica, 2da. Etapa, Barrio de San Mateo, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06735. Ciudad de México. Tel. (55) 5209 6000 ext. 30057 www.ign.mx



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
 60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
 70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
 60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico  
 60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE, anexando la evidencia respectiva.

11. El 7 de marzo de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el aula 531 ubicada en el tercer piso del edificio 5 de la UPIIH de la UPM. Los integrantes del CTCE, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la UPIIH.

**SÉPTIMA**  
**Designación**

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIIH.

**OCTAVA**  
**Observadores**

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

## NOVENA

### Impugnaciones

14. El 8 y 11 de marzo de 2019, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/165/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 18/19, en la foja 93 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.upiih.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la UPIIH.

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Eusebio Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMH)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH), bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 25 de febrero de 2019, a las 8:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Académico de la ENMH, en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

#### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Académico de la ENMH, conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer estudios de posgrado;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.F. 07728, Ciudad de México  
Cuentas: 01 (55) 5728600 ext. 50057 www.ipn.mx

# CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

## TERCERA Registro

- 3. El 26 y 27 de febrero de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico de la ENMH, en un máximo de dos cuartillas, y
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 28 de febrero de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

## CUARTA Difusión

- 6. El 28 de febrero y 1 de marzo de 2019, en la página electrónica oficial de la ENMH, <http://www.enmh.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

Instituto Politécnico Nacional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Carretera México-Veracruz s/n, col. Bucanero, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.F. 07726, Ciudad de México  
Teléfono 51 155 15724600 ext. 59057 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Eslavasio Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Omc, orgulloosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

## QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 1 de marzo de 2019 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Académico de la ENMH.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ENMH, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ENMH de esta circunstancia.

## SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 4 y 5 de marzo de 2019, los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
C. P. 07229, Ciudad de México  
Calle Enriquez 830 s/n, Col. Xaratenco, Delegación Tlalpam, Gustavo A. Madero, C.P. 07229, Ciudad de México  
Código Postal 07229, 07229 ext. 50057 www.ipn.mx

# CONVOCATORIA



Dirección General

9/36



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Eusebio Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/166/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 19/19, en la foja 93 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.enmh.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ENMH.

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General



**Instituto Politécnico Nacional**  
**“La Técnica al Servicio de la Patria”**